

CLASIFICACIÓN

FUNCIONAL DEL GASTO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los recursos según los propósitos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos, de manera que muestra los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

Bajo estas premisas, en el marco del proceso de armonización contable y de alineación de los instrumentos presupuestarios, el Consejo Nacional de Armonización Contable -CONAC-, instancia que conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental -LGCG- es responsable de emitir las normas y lineamientos que aplicarán los entes públicos, aprobó en 2010 una nueva **Clasificación Funcional del Gasto**, con la intención de alcanzar los siguientes objetivos:

- Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del presupuesto que se destina a cada tipo de servicio.
- Conocer en qué medida las instituciones de la Administración Pública Federal -APF- cumplen con funciones económicas o sociales.
- Facilitar el análisis a lo largo del tiempo según la finalidad y función.
- Posibilitar las comparaciones internacionales respecto a las funciones que desempeñan los gobiernos.
- Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales.
- Cuantificar la proporción que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

Este modelo de clasificación se desarrolló con base en los criterios técnicos utilizados en las mejores prácticas nacionales e internacionales, entre las que destacan: las Clasificaciones de Gastos por Finalidades de la Organización de las Naciones Unidas ONU 2001, el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional FMI -2001- y el Sistema de Cuentas Nacionales -SCNM- 2008 preparado por la Unión Europea -UE-, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OECD- y Banco Mundial -BM-.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2 0 1 1	2 0 1 2	2 0 1 2	Presupuesto Aprobado	2 0 1 1	
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
TOTAL 1/	2 884 915.8	2 869 583.0	3 122 058.3	252 475.2	8.8	4.4
RAMOS AUTÓNOMOS	58 354.2	68 415.1	66 979.9	(1 435.2)	(2.1)	10.8
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	4 157.5	4 668.7	5 024.8	356.1	7.6	16.6
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	1 821.7	2 016.5	2 051.1	34.6	1.7	8.6
EJECUTIVO FEDERAL Y ENTIDADES PARAESTATALES	2 820 582.4	2 794 482.8	3 048 002.5	253 519.8	9.1	4.3
Funciones de Desarrollo Social	1 654 017.8	1 661 339.3	1 771 955.7	110 616.5	6.7	3.4
Funciones de Desarrollo Económico	938 255.2	922 375.7	1 023 511.0	101 135.2	11.0	5.3
Funciones de Gobierno	198 556.0	196 354.9	215 756.8	19 401.8	9.9	4.9
Fondos de Estabilización	29 753.3	14 412.8	36 779.0	22 366.2	155.2	19.3

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

1/ Para efectos de consolidación, se excluyen las aportaciones al ISSSTE y los subsidios y transferencias a las Entidades de Control Directo.
FUENTE: Aprobado PEF 2012; ejercicio 2011 y 2012, Ramos y Dependencias de la Administración Pública Centralizada, y Entidades de Control Directo.

En el marco de la LGCG, el Gobierno Federal adoptó esta Clasificación en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012. De conformidad con esta clasificación, el gasto programable se agrupa en tres grandes finalidades: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico, así como 24 funciones y 101 subfunciones.

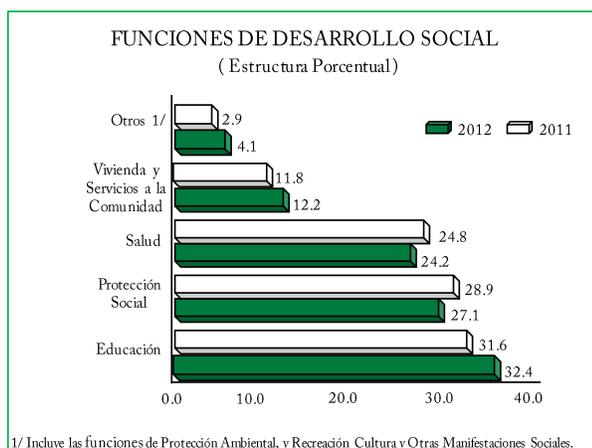
Bajo esta visión, el ejercicio del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario **-excluyendo los entes autónomos, el INEG y el TFJFA-** ascendió en 2012 a tres billones 48 mil 2.5 millones de pesos, monto que comparado con el presupuesto aprobado fue superior 9.1 por ciento, con lo cual registró una tasa de crecimiento anual de 4.3 por ciento en términos reales.

Conforme a las prioridades establecidas, del total, 58.1 por ciento se destinó a las Funciones de Desarrollo Social, 33.6 a las de Desarrollo Económico, 7.1 a las de Gobierno y 1.2 por ciento a los Fondos de Estabilización.

Tal distribución refleja la contribución al bienestar de las familias y sus comunidades, el impulso al crecimiento económico y la generación de empleos, y la protección brindada a las personas y su patrimonio, junto con el fortalecimiento de los fondos creados para garantizar la estabilidad de las finanzas públicas.



FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL



Para el desempeño de las funciones de **Desarrollo Social** se destinaron recursos por un billón 771 mil 955.7 millones de pesos, cifra que rebasó en 6.7 por ciento a la pronosticada y en 3.4 por ciento real a la del período anterior.

Del total, 31.6 por ciento se destinó a los servicios de Educación; 28.9, Protección Social; 24.8, Salud; 11.8, Vivienda y Servicios a la Comunidad; 1.5 Protección Ambiental, y el restante 1.4 a Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.

FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2011 Ejercicio	2012 Aprobado	2012 Ejercicio	Presupuesto Aprobado Importe	%	2011 % Real*
TOTAL	1 654 017.8	1 661 339.3	1 771 955.7	110 616.5	6.7	3.4
Protección Ambiental	44 276.6	35 266.9	27 019.3	(8 247.6)	(23.4)	(41.1)
Vivienda y Servicios a la Comunidad	202 755.2	184 017.6	208 389.3	24 371.8	13.2	(0.8)
Salud	400 369.7	418 797.7	439 020.0	20 222.3	4.8	5.8
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	21 086.4	25 411.1	25 904.4	493.3	1.9	18.5
Educación	536 346.6	515 196.4	559 277.8	44 081.5	8.6	0.6
Protección Social	448 246.7	481 495.9	511 533.0	30 037.1	6.2	10.1
Otros Asuntos Sociales	936.5	1 153.7	811.9	(341.8)	(29.6)	(16.3)

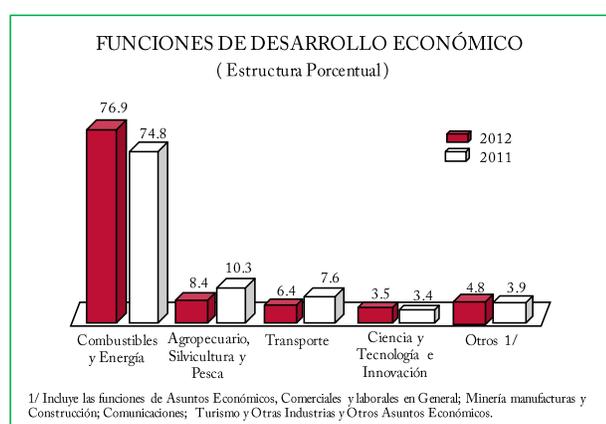
* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

FUENTE: Aprobado PEF 2012; ejercicio 2011 y 2012, Ramos y Dependencias de la Administración Pública Centralizada, y Entidades de Control Directo.

La preeminencia conferida a las áreas vinculadas con el bienestar social, permitió obtener, entre otros avances, los que a continuación se describen:

- Se incrementaron en 2.3 y 6.0 por ciento las matrículas de los servicios educativos en los niveles de enseñanza media superior, y superior y posgrado, respectivamente.
- Se otorgaron 1 067 miles de becas en el marco del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, cifra por arriba de la reportada el período previo en 9.2 por ciento.
- Se benefició con el Programa de Desayunos Escolares a 5.4 millones de menores en promedio diario, cantidad mayor en 3.8 por ciento respecto al ejercicio precedente.
- Se distribuyeron 92.4 millones de raciones alimentarias en promedio diario, en apoyo de 526 456 menores en 1 778 municipios, con lo que se logró un incremento anual de 14.2 por ciento, en el marco del Programa de Atención a Menores de Cinco Años en riesgo, no Escolarizado.
- Se afiliaron 1.8 millones de mujeres al Programa de Embarazo Saludable del Seguro Popular, cantidad que rebasó en 419.5 por ciento lo alcanzado un año antes.
- Se incorporaron 660 079 familias al padrón del Programa Desarrollo Humano Oportunidades, lo cual compensó las bajas naturales y permitió que, el padrón de beneficiarios se mantuviera en 5.8 millones de familias.
- Se afiliaron al Seguro Popular 1.0 millones de personas, con lo que el padrón ascendió a 52.9 millones, cantidad superior en 2.1 por ciento a la registrada en 2011.

FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO



En las funciones de **Desarrollo Económico** se ejerció un billón 23 mil 511.0 millones de pesos, lo que significó rebasar lo programado en 11.0 por ciento y lo registrado el ejercicio precedente en 5.3 por ciento real.

De acuerdo con su participación relativa en el total, destacan las funciones de Combustibles y Energía con 76.9 por ciento; Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza con 8.4, y Transportes con 6.4 por ciento.

Les siguen, en orden de importancia: las funciones de Ciencia y Tecnología con 3.5 por ciento, Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales 2.4, Comunicaciones 1.4, Turismo 0.8 y otras industrias y asuntos económicos 0.2 por ciento.

FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2011 Ejercicio	2012 Aprobado	2012 Ejercicio	Presupuesto Aprobado Importe	2011 %	2011 % Real*
TOTAL	938 255.2	922 375.7	1 023 511.0	101 135.2	11.0	5.3
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	19 956.1	21 194.1	24 691.2	3 497.0	16.5	19.4
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	96 447.0	87 763.3	86 399.1	(1 364.2)	(1.6)	(13.6)
Combustibles y Energía	702 076.0	680 710.7	787 023.8	106 313.1	15.6	8.2
Minería, Manufacturas y Construcción	69.9	106.9	91.4	(15.5)	(14.5)	26.2
Transporte	70 976.1	74 356.3	65 608.7	(8 747.6)	(11.8)	(10.8)
Comunicaciones	10 065.9	10 991.1	14 091.0	3 100.0	28.2	35.1
Turismo	6 778.1	4 979.9	7 698.0	2 718.1	54.6	9.6
Ciencia, Tecnología e Innovación	31 468.8	42 272.5	36 197.7	(6 074.8)	(14.4)	11.0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	417.3	1.0	1 710.1	1 709.1	**	295.4

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

** Superior a 1 000 por ciento.

FUENTE: Aprobado PEF 2012; ejercicio 2011 y 2012, Ramos y Dependencias de la Administración Pública Centralizada, y Entidades de Control Directo.

El gasto dirigido a la función Combustibles y Energía se ubicó por arriba de lo proyectado y lo reportado en 2011 en 15.4 por ciento y 8.2 por ciento real, respectivamente. Ello se explica por el aumento en el gasto, tanto de PEMEX como de la CFE.

Pemex superó el presupuesto aprobado en 4.4 por ciento y lo erogado el período anterior en 8.9 por ciento real, debido, fundamentalmente, al aumento de la inversión en infraestructura para la producción, transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos.

La CFE ejerció recursos mayores a lo previsto en 28.7 por ciento y observó una tasa de crecimiento anual de 9.6 por ciento en términos reales. Dicho comportamiento se asocia, principalmente, con los requerimientos adicionales de combustibles para la generación de energía eléctrica, la importancia asignada a la ampliación y mantenimiento de las plantas generadoras, las subestaciones, y las líneas de transmisión y distribución. Asimismo, impactaron, la ampliación en la cobertura del programa de electrificación rural y la aportación patrimonial realizada en el año.

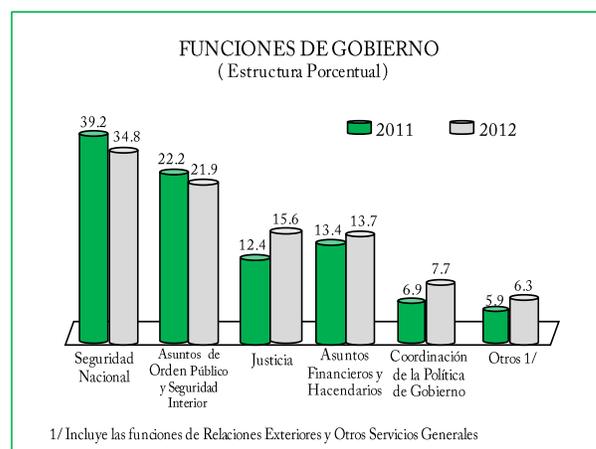
El aumento en el presupuesto destinado a esta Función permitió, entre otros logros, los siguientes:

- Se incrementó en 19.7 por ciento con respecto al año previo el número de pozos concluidos. El índice de éxito en los pozos exploratorios y de desarrollo, superó en 8.3 y 1.1 puntos porcentuales lo registrado el ejercicio anterior, respectivamente.
- Se incorporaron reservas probadas, probables y posibles por 1 731.3 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, con lo que las reservas totales aumentaron 4.3 por ciento con relación al período previo.
- Se incrementó en 3.6 por ciento la producción de gas natural y en 2.7 por ciento la refinación de petrolíferos
- Se amplió en 91.9 MW la capacidad instalada efectiva para la generación de energía eléctrica y en 1 239.3 MW la correspondiente a subestaciones de distribución, al tiempo que se expandió en 562.68 Kms. la red de distribución.
- Se incorporaron al servicio eléctrico 1 505 poblaciones rurales y 1 348 colonias populares en beneficio de 575 193 habitantes, lo que significó anuales de 37.1, 193.0 y 32.4 por ciento, en igual orden.

FUNCIONES DE GOBIERNO

La atención de las **funciones de Gobierno** requirió un monto de 215 mil 756.8 millones de pesos, lo que implicó rebasar en 9.9 por ciento al pronóstico y en 4.9 por ciento real lo registrado el año anterior.

A su interior las erogaciones se distribuyeron de la siguiente manera: Seguridad Nacional, 34.8 por ciento; Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, 21.9; Justicia, 15.6; Asuntos Financieros y Hacendarios, 13.7; Coordinación de la Política de Gobierno, 7.7 Relaciones Exteriores, 4.5; y Otros Servicios Generales el restante 1.8 por ciento.



FUNCIONES DE GOBIERNO
 (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2011	2012		Presupuesto Aprobado	2011	
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
TOTAL	198 556.0	196 354.9	215 756.8	19 401.8	9.9	4.9
Justicia	24 532.0	31 132.5	33 663.7	2 531.2	8.1	32.4
Coordinación de Política de Gobierno	13 760.1	15 434.9	16 560.9	1 126.0	7.3	16.1
Relaciones Exteriores	8 715.5	6 021.1	9 721.9	3 700.8	61.5	7.6
Asuntos Financieros y Hacendarios	26 557.4	26 797.0	29 665.3	2 868.3	10.7	7.8
Seguridad Nacional	77 925.6	68 876.1	75 128.4	6 252.3	9.1	(7.0)
Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	44 039.0	45 254.4	47 206.7	1 952.3	4.3	3.4
Otros Servicios Generales	3 026.5	2 838.9	3 809.8	970.9	34.2	21.5

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

FUENTE: Aprobado PEF 2011; ejercicio 2011 y 2012, Ramos y Dependencias de la Administración Pública Centralizada, y Entidades de Control Directo.

Los recursos destinados a la función **Seguridad Nacional** superaron lo previsto en 9.1 por ciento, pero fueron inferiores en 7.0 por ciento real a lo reportado en 2011. El resultado respecto a lo esperado se relaciona con las mayores erogaciones registradas por la SEDENA y, en menor medida, por la SEMAR. En la primera sobresale el aumento de las aportaciones a los fideicomisos “Público de Administración y Pago de Equipo Militar” y “de Apoyo a Deudos de Militares Fallecidos en Actos del Servicio de Alto Riesgo”, y la adquisición de 12 aviones, 822 vehículos para uso operativo, computadoras y equipo de radiocomunicación. En la SEMAR influyeron los trabajos de conservación, mantenimiento y construcción de buques; y la compra de maquinaria, equipo e inmuebles; el avance en la construcción de estaciones navales en Chiapas y Quintana Roo, y el equipamiento del sanatorio naval de Puerto Vallarta y de la Heroica Escuela Naval Militar en Antón Lizardo, Veracruz.

En la función Relaciones Exteriores se ejerció un monto mayor al programado en 61.5 por ciento y al del ejercicio precedente en 7.6 por ciento real. Ello, se explica, principalmente, por el aumento del presupuesto dirigido a la realización de la XII Semana de la Salud en el Exterior, al Programa Ventanillas de Salud en los Estados Unidos de América y al pago de cuotas a organismos internacionales de los que México forma parte. También fue determinante la aportación al Fideicomiso “Defensa de los Actos del Estado Mexicano y a quien se le Individualice el Procedimiento Respectivo en Litigios Internacionales”.

A la función **Asuntos Financieros y Hacendarios** se asignaron recursos por arriba de lo presupuestado en 10.7 por ciento y lo erogado un año antes en 7.8 por ciento real. Lo anterior se asocia con las ampliaciones otorgadas a la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda, misma que las destinó al Fondo de Infraestructura para países de Mesoamérica y el Caribe; al SAT para sufragar su operación y la instrumentación de los programas y acciones siguientes: de Registro de Contribuyentes, Procedimiento Administrativo de Ejecución, y Estudios de Evasión y Encuestas; al BANSEFI para fortalecer el sector de ahorro y crédito popular y facilitar el acceso a productos y servicios financieros; a NAFIN, BANCOMEXT y BANOBRAS para su capitalización, y reforzar los Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda por parte de la CONAVI y el proceso de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras.

El gasto realizado en la función **Justicia** aumentó en 8.1 por ciento respecto al pronóstico y en 32.4 por ciento real al del ejercicio precedente. Tal dinamismo se atribuye, fundamentalmente, al impulso conferido al Programa Enlaces de Prevención, y al desarrollo de la Estrategia Penitenciaria 2008-2012 que tienen entre sus objetivos construir nuevas instalaciones y optimizar la infraestructura existente. Con ello se logró edificar 15 centros de reclusión con capacidad para 25 350 internos.